



**CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO  
SELECTIVO Y RELACIÓN DE PERSONAS  
APROBADAS**

**Resolución de 14 de diciembre de 2022**

**Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021**

**Sistema selectivo: CONCURSO**

De acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de la Convocatoria, de 14 de diciembre de 2022, transcurrido el plazo de alegaciones y analizadas las que se hubieran recibido, la Comisión de Selección publicará la calificación definitiva del proceso selectivo incluyendo a todos aquellos aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

Asimismo, y conforme a lo establecido en la base 10 de la convocatoria, finalizado el proceso de selección, la Comisión de selección elaborará para cada una de las categoría y especialidades convocadas, la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado y elevará la relación expresada al Director General del Instituto para su aprobación y posterior publicación.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Selección acuerda:

**CODIGO DE PLAZA: T01**

**CATEGORÍA /ESPECIALIDAD: TÉCNICO/ PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**I.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO**

Apellidos y Nombre	DNI	(7.1) Méritos profesionales	(7.2.a) Méritos académicos	(7.2.b) Otros méritos formación	Total
Ramos Sánchez Rafael	***7255**	64,638	0,000	12,500	77,138
Revilla Gómez Luis Emilio	***1089**	0,000	0,000	12,500	12,500

**II.- RELACIÓN DE APROBADOS/AS**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de 14 de diciembre de 2022, la Comisión de Selección eleva al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León la siguiente relación de aprobados/as, para su aprobación y publicación:

Ramos Sánchez Rafael                      \*\*\*7255\*\*





**CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO  
SELECTIVO Y RELACIÓN DE PERSONAS  
APROBADAS**

Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado serán requeridos por el Instituto para la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme se establece en la base 5.3 de la convocatoria, con carácter previo a la declaración de la condición de personal laboral fijo por el titular del órgano competente.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Elena Tejedor Viñuela



VºBº

Presidente de la Comisión de Selección

Fdo. Alberto Villagrà Laso

Conforme con la anterior PROPUESTA, en Valladolid a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Rafael Sáez González

